

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVII

PANAMA, R. DE P., VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nº 21.623

## CONTENIDO

### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### DECRETO No. 227

(De 28 de agosto de 1990)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUYE EL DIA NACIONAL DEL INVESTIGADOR DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS."

### INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO

#### RESOLUCION IPACOP PJ -No. 9

(De 8 de agosto de 1990)

### INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO

#### RESOLUCION - IPACOP LYD- No. 4-90

(De 23 de agosto de 1990)

## AVISOS Y EDICTOS

### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### DECRETO No. 227

(De 28 de agosto de 1990)

"Por medio del cual se instituye el Día Nacional del Investigador de las Ciencias Agropecuarias."

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Investigador Agropecuario desempeña un rol de primer orden en la vida del país; por sus aportes científicos al Sector Agropecuario, contribuyendo de esta manera a mejorar el nivel tecnológico y calidad de alimentación de la población panameña.

Que en la actualidad en nuestro país no existe un día dedicado a destacar las virtudes y méritos del Investigador Agropecuario.

Que ésta es una labor digna que merece el interés del Gobierno Nacional, porque además de su importancia conlleva serios sacrificios y largas horas de dedicación.

Que es conveniente destacar la importancia de esta actividad investigadora, mejorando la tecnología y el producto necesario para dar respuesta al incremento en la demanda de alimentos

Que la meta primordial del Gobierno de Reconstrucción Nacional, es la producción de alimentos necesarios para el abastecimiento de nuestra población, utilizando los últimos avances científicos en materia de producción agropecuaria y la transferencia de tecnología.

Que es deber del Estado incentivar y reconocer los méritos del investigador agropecuario que con sus esfuerzos contribuyen al engrandecimiento del país.

#### DECRETA:

**PRIMERO:** Instituir el día 28 del mes de agosto de cada año el DIA NACIONAL DEL INVESTIGADOR AGROPECUARIO.

**SEGUNDO:** Se ordena a todas las dependencias del Sector Agropecuario que durante la referida fecha se lleven a cabo actividades destinadas a resaltar la importancia del Investigador Agropecuario, entre las cuales pueden figurar conferencias, publicaciones, mesas redondas, certámenes, y otras acciones encaminadas a dar realce a esta fecha.

**TERCERO:** Este Decreto regirá a partir de su promulgación.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

**REINALDO GUTIERREZ VALDES**  
DIRECTOR

**MARGARITA CEDEÑO B.**  
SUBDIRECTORA

### OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,  
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá  
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189  
Panamá 1, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS  
PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/. 0.25

Dirección General de Ingresos  
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES  
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00  
Un año en la República B/.36.00  
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo  
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo  
Todo pago adelantado

### GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

**EZEQUIEL RODRIGUEZ P.**

Ministro de Desarrollo Agropecuario

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario Certifica que el presente documento es fiel copia de su original.

Panamá, 29 de agosto de 1990

### INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO

RESOLUCION IPACOO P J - Nº 9

(Del 8 de agosto de 1990)

La Dirección Ejecutiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo en uso de sus facultades legales;

#### CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Vivienda LAS MAÑANITAS, R.L.; a elevado a esta Superioridad formal solicitud para que se le conceda Personería Jurídica;

Que dicha solicitud cumple con las exigencia y requisitos establecidos en la Ley 38 del 22 de octubre de 1980 y el Decreto Nº 31 del 6 de noviembre de 1981;

Que el literal "q" del artículo 3ro. de la Ley 24 del 21 de julio de 1980, otorga competencia al INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO para conferir a las Asociaciones Cooperativas el Status de Personerías Jurídicas;

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Otorgar, como en efecto otorga, Personería Jurídica a la Cooperativa de Vivienda LAS MAÑANITAS, R.L.

**SEGUNDO:** Autorizar el funcionamiento de la Cooperativa de Vivienda LAS MAÑANITAS, R.L., advirtiéndole que deberá cumplir con los objetivos señalados en su Escritura Constitutiva y sus Estatutos, así como las leyes pertinentes.

**TERCERO:** Entregar copia de esta Resolución a los interesados para los fines consecuentes.

**CUARTO:** Esta Resolución tendrá efectos legales a partir de su publicación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).

#### REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

**ALBERTO E. TELLO G.**

Director Ejecutivo

**GONZALO A. CORREA D.**

Subdirector Ejecutivo.

### INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO

RESOLUCION IPACOO P LYD - Nº 4-90

(Del 23 de agosto de 1990)

La Dirección Ejecutiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo:

#### CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Consumo EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L., fue constituida mediante Escritura Pública No. 405 de septiembre de 1964, inscrita al Tomo 1, Folio 333, Asiento 93 de la Sección de Cooperativas del Registro Público.

Que esta cooperativa cambió su nombre a Cooperativa de Consumo LA ALCANCIA, R.L., mediante Resolución DNC-R-006 del 10 de febrero de 1977, proferida por el Departamento Nacional de Cooperativas de la Dirección de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Que dicha cooperativa inició su proceso de liquidación, al constituirse la Comisión Liquidadora mediante Resolución Nº IPACOO P LYD- 4- 88 de 24 de octubre de 1988.

Que la Comisión Liquidadora, integrada por SEBASTIANA MARIN BENAVIDES, JOSE T. WONG SANCHEZ y RAFAEL REINOSO W., ha declarado a satisfacción de este Instituto.

que ha sido distribuido lo que fue el patrimonio de la referida cooperativa.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Disolver, como en efecto disuelve, la Cooperativa de Consumo LA ALCANCIA, R.L.

**SEGUNDO:** Ordenar al Registro Público Cooperativo del IPACOOOP cancele la inscripción de la Cooperativa de Consumo LA ALCANCIA, R.L.

**TERCERO:** Comunicar al Registro Público del Ministerio de Gobierno y Justicia que cancele la inscripción que al Tomo 1, Folio 333, Asiento

93, de la Sección de Cooperativas existe la Cooperativa de Consumo LA ALCANCIA, R.L.

**CUARTO:** Esta Resolución tendrá efectos legales a partir de su publicación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitres (23) días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**ALBERTO E. TELLO G.**  
Director Ejecutivo  
**GONZALO A. CORREA D.**  
Subdirector Ejecutivo.

**AVISOS Y EDICTOS**

**AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA**

**CAJA DE AHORROS  
CONVOCATORIA**

La CAJA DE AHORROS, avisa al público que el día 26 de septiembre de 1990, de 3:00 a 4:00 p.m., se efectuará el acto de Venta en pública Subasta de propiedades adquiridas por la institución.

Por lo tanto, visto lo que en esta materia

dispone el Decreto No. 238 de 2 de julio de 1970, por el cual se regula el Régimen Bancario Panameño, a los Acuerdos de la Comisión Bancaria Nacional, que la complementan, a la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960 y a la Resolución No. JD-2-86, de la Junta Directiva de la CAJA DE AHORROS y conforme a lo autorizado por su Junta Directiva, la CAJA DE AHORROS ofrece en Venta en Pública Subasta las siguientes fincas que se describen a continuación.

**PRIMERA VENTA**

FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION	SUPERFICIE REGISTRADA
91571 <u>Doc. 9</u> <u>Rol. 2309</u>	Duplex	Bethania Avance, Edif. Las Magnolias Calle 13E., CI.K	B/.133,640.00	Parcialmente terminada, s. com., 3 rec., 3 1/2 ser. coc., cto. emp. lavanderá, Balcón, garage	267.289 M2
10956 <u>Doc. 1</u> <u>Rol. 156</u>	Apartamento	Edif. Altazor, La Alameda Av. Ric. J. Alfaro No. 7-B	B/.86,400.00	S. com., 3 rec., 3 ser. sanit., coc., terr., estudio, Lav., garage	151.45 m2
9749 <u>Doc. 1</u> <u>Rollo</u> Comp. 1051	Apartamento	Cl. 3ra. Río Abajo, Cond. Parahabitacional 1er. Alto, torre No. 4, Apto. 20	B/.30,000.00	S. Com., 2 rec., 2 serv. san., coc., cto. empl. lav. garage.	106.54 m2
86349 <u>Doc. 2</u> <u>Rol. 2266</u>	Apartamento	Altos Miramar No. 8 Hato Pintado	B/.95,000.00	S. com., 4 rec., 4 serv. sanit. coc. cto. empl., lav., terr., garage, desayunador.	324.00 m2
59983 <u>Fol. 136</u> <u>Tomo 1383</u>	Residencia	Urb. Anayansi Calle Princ. No. L IC	B/.30,000.00	S. com. 4 rec., 3 serv. sanit. coc., lav., terr., garage	318.08 m2
53834 <u>Fol. 502</u> <u>Tomo 1244</u>	Residencia	Urb. Chanis Cl. 110-1/2 AE No. 55	B/.89,800.00	S. com. 3 rec., 4 serv. sanit., coc., cto. empl., lav., terr, portal, garage	348.00 m2

FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION	SUPERFICIE REGISTRADA
12158 Fol. 568 Tomo 352	Duplex	Cl. 57 Vía Porreras, Proyecto Baleares 2, Duplex B.	B/.107,000.00	S. com., 3 rec., 3 1/2 ser. sanit., coc., cto. empl., lav., terraza, estudio, garage.	442.74 m2
59457 Fol. 174 Tomo 1367	Duplex	San Francisco, Calle 85, + 36	B/.100,000.00	S. com., 4 rec., 4 ser. sanit., coc., cto. empl. lav., terraza, est. garage	287.08 m2
26879 Fol. 6 Tomo 659	Residencia	Coco del mar, San Francisco, Ave. 6a. No. 11	B/.200,000.00	S. com., 5 rec., 4 1/2 ser. sanit., coc., cto. empl., lav., terraza, portal, est., garage, piscina.	898.16 m2
37983 Fol. 232 Tomo 937	Duplex	Cl. 50, detrás de Canal 13	B/.100,000.00	S. com., 3 rec., 3 ser. sanit., coc. cto. empl., lav., terraza, portal, estudio, garage.	385.40 m2
13744 Doc. 5 Rollo Com. 539	Apartamento	Ciudad Radial, Cl. Principal, Edif. Don Alberto, Casa 44, Apto. 2	B/. 18,000.00	S. com., 3 rec., ser. sanit., coc., garage.	118.85 m2
14069 Doc. 2 Rollo Com. 722	Local	Urb. Marbella Cl. 53, Ave. 5ta., Cl. C Sur, Ctro. Com. Galería Marb.	B/. 82,900.00	Local Comercial	93.15 m2
9519 Fol. 304 Tomo 959	Residencia	Carretera a Pedregal, frente al Aeropuerto, Chiriquí	B/. 17,766.00	S. com., 3 ser. sanit., coc., cto. empl., lav., terraza, garage (Parcialmente Terminada)	1500 m2
65794 Fol. 350 Tomo 1554	Residencia	Fuente del Chase, cl. 5ta. H-A-27., Chorrea	B/. 22,000.00	Sala com., 3 rec. coc., 1 ser sanit.	420 m2
22506 Doc. 7 Rollo Com. 3391	Residencia	Villa Olga, Sta. Cruz, David, Chiriquí	B/. 36,000.00	S. com., 3 rec., 3 serv. sanit., coc., cto. empl., lav., terraza, garage	725 m2
<b>SEGUNDA VENTA</b>					
FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION	SUPERFICIE REGISTRADA
9023 Fol. 472 Tomo 146	Oficina	Vía Argentina Edif. Balmoral No. 82	B/. 24,300.00	Local Comercial Oficina, 1 sanitario	40.00 m2
65100 Fol. 252 Tomo 1520	Residencia	Altos de las Acacias, Juan Díaz, Cle. Cir. curv. No. 140	B/. 27,000.00	Sala, comedor, 4 recámaras, 2 sanitarios, cto. empleada, lavand. terraza y garaje	184. m2
8676 Fol. 364 Tomo 139	Apartamento	La Cresta, Edif. Vista Bella Apto. 2-B	B/. 73,000.00	Sala, comedor, cocina, 2 recámaras 2 servicios, cto. de empleada, lavand. garage	160.75 m2

FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION	SUPERFICIE REGISTRADA
89.144 <u>Doc. 1</u> <u>Rol. 3063</u>	Residencia	Chanis, Casa 16-C entrada principal Calle A	B/. 41.000.00	Sala, comedor, cocina, 3 recámaras 2 baños, garaje	340.575 m2
833 <u>Fol. 110</u> <u>Tomó 44</u>	Apartamento	Cond. Carmela Isabel Urb. Campo Alegre Apto. 2, II Alto Calle 50.	B/. 63.000.00	Sala comedor, cocina, 2 recámaras cto. empleada, 2 servicios, lavand.	195.80 m2
13494 <u>Rollo</u> <u>Comp. 739</u> <u>Doc. 4</u>	Apartamento	Hato Pintado Urb. La Loma Cond. La Victoria, Calle 1ra.	B/. 54.000.00	Sala, comedor, cocina, 2 recámaras, serv. sanit. cto. de empleada, lavandería, terraza, garaje.	105.90 m2
4287 <u>Fol. 432</u> <u>Tomó 83</u> (IVU)	Residencia	San Miguelito Calle O No. 18-362	B/. 11.300.00	Sala, comedor, cocina, 3 recámaras Lavandería	220.00 m2
2531 <u>Fol. 112</u> <u>Tomó 68</u>	Apartamento	Bella Vista El Cangrejo Calle F Cond. Aviv	B/. 84.150.00	Sala, comedor, 3 recámaras, 4 serv., cto. de empleada, lavandería, balcón garaje.	234.89 m2
88406 <u>Rollo</u> <u>Comp. 1636</u> <u>Doc. 4</u>	Residencia	Samaria Sector 4C No. 207 B. Porras	B/. 4.000.00	Sala comedor, 2 recámaras Letrina, cocina, Bodega	196.10 m2
62729 <u>Fol. 214</u> <u>Tomó 1609</u>	Residencia	Los Andes No.2 Sector F, No. 136	B/. 25.000.00	Sala, comedor, cocina, 3 recámaras, 2 sanitarios, lavand. garaje	190. m2
2,965 <u>Fol. 404</u> <u>Tomó 312</u>	Residencia	Sabanitas Quebrada López Colón	B/. 26.000.00	Sala, comedor, cocina, 4 recámaras, 2 sanitarios, lavand.	1 Ha. 250 m2
14469 <u>Fol. 32</u> <u>Tomó 390</u>	Residencia	Nuevo Arraiján Calle 7a.	B/. 25.000.00	Sala, comedor, cocina, 3 recámaras, 2 servicios	1,000 m2
2211 <u>Fol. 260</u> <u>Tomó 273</u>	Residencia	El Valle de Antón, Calle Las Medidas	B/. 34.000.00	Sala, comedor, cocina, 3 recámaras, terraza, garaje	1,000 m2
24,085 <u>Doc. 2</u> <u>Rol. 3503</u>	Residencia	David, Barrios Estudiante, Calle Fco. Clark y 3 Noviembre	B/. 31.500.00	Sala, comedor cocina, 3 servicios, cto. empleada, 3 dormitorios, cto. de lavado-planchado, sala familiar, garaje	1,729.02 M2

Se admitirán posturas individuales de 3:00 hasta las 4:00 de la tarde del día señalado para la venta, dichas posturas deberán presentarse, el original en papel sellado con timbre de Paz y Seguridad Social, y 3 copias, en sobres cerrados. Para habilitarse como pos-

tor, se debe consignar previamente el 10% del valor de la propuesta y presentar certificado de postor. El adjudicatario que no cumpliera con la obligación de pagar la suma que resulte del precio propuesto, dentro del término de 48 horas siguientes a la subasta, perderá la suma consignada

LA CAJA DE AHORROS se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que se le haga, si no la considera conveniente a sus intereses. Los gastos y el pago de otros gravámenes o impuestos corren a cargo del comprador. Se advierte al público que si el día señalado para la VENTA EN PUBLICA SUBASTA no fuere posible realizarla, esta se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Los interesados deben presentarse en las ofi-

cinas del Departamento de Bienes Raíces Administrados, ubicadas en el edificio del Centro de Crédito de la CAJA DE AHORROS, a fin de obtener detalles concernientes a la subasta y al Departamento Legal para la presentación de las posturas. teléfono: 69-15-44 y 63-6233, Ext. 337.

Panamá, 4 de septiembre de 1990.

**CARLOS GARCIA DE PAREDES**

Gerente General de  
CAJA DE AHORROS

**VENTA PUBLICA POR LIBRE OFERTA**

**CAJA DE AHORROS  
CONVOCATORIA**

La CAJA DE AHORROS, avisa al público que el día 28 de septiembre de 1990, de 3:00 a 4:00 p.m. se efectuará el Acto de Venta Pública por Libre Oferta de propiedades adquiridas, que han sido sometidas a Licitaciones Públicas habiendo sido declaradas desiertas. Por tanto, visto lo que en esta materia dispone

el Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970 por la cual se regula el régimen Bancario Panameño, a los Acuerdos de la Comisión Bancaria Nacional, que la complementan a la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960 y a la Resolución No. JD-2: 86, de la Junta Directiva de la CAJA DE AHORROS y conforme a lo autorizado por su Junta Directiva, LA CAJA DE AHORROS ofrece en Venta Pública por Libre Oferta las siguientes fincas que se describen a continuación.

**LIBRE OFERTA**

FINCA	TIPO	UBICACION	DESCRIPCION	SUPERFICIE REGISTRADA
5.358 Fol. 422 Tomo 489.	Lote	Aguadulce, Calle Rafael Grajales	4 Lotes	2.781.67 M2
66.174 Fol. 466 Tomo 1554	Residencia	Ciudad Bolívar Entrada Princ. No. 16-12	Sala comedor, cocina, 3 recámaras, 1 servicio sanitario, terraza sin Techo.	356.24 m2
32.297 Fol. 218 Tomo 791	Residencia	Nueva Gorgona	<u>Casa No. 1</u> Parcialmente Construída <u>Casa No. 2</u> Parcialmente Construída	2,500 m2

**Alcaración especial:**

Copia del Reglamento de Participación en este tipo de acto público, está a disposición de los interesados, quienes para mayor información pueden canalizar sus consulta en el Departamento de Bienes Raíces Administra-

dos, ubicado en el edificio de Centro de Crédito de la CAJA DE AHORROS. Teléfonos: 69-15-44 y 63-62-33 Ext. 337.

Panamá 4 de septiembre de 1990.

**CARLOS GARCIA DE PAREDES G.**

Gerente General de  
LA CAJA DE AHORROS

**EDICTOS AGRARIOS**

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL  
DE LA CHORRERA  
Sección de Catastro

EDICTO Nº 27

Alcaldía del Distrito de La Chorrera

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor LEOVIGILDO RODRIGUEZ LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, tipógrafo, residente en la Barriada La Seda, casa No. 2820, portador de la cédula de iden-

tidad personal No. 8-114-123. En representación de SU HIJA ha solicitado a éste despacho que le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE DEL EXITO, de la Barriada SAN NICOLAS, Corregimiento de BALBOA, donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número \_\_\_\_ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE : Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194, propiedad del Municipio de La Chorrera con 30.00 Mts.  
SUR : Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194, propiedad del Municipio de La Chorrera con 30.00 Mts.

ESTE : Calle del Exito con 20.00 Mts.  
 OESTE : Resto de la Finca 6028, Folio 104,  
 Tomo 194, propiedad del Municipi-  
 pio de La Chorrera con 20.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Seiscientos metros cuadrados (600.00 m2)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.  
 La Chorrera, 2 de julio de mil novecientos noventa.

(Fdo.) LIC. CEFERINO ESPINO QUINTERO  
 Alcalde

(Fdo.) SRA. CORALIA DE ITURRALDE  
 Jefe de la Sección de Catastro

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, dos de julio de mil novecientos noventa.

SRA. CORALIA DE ITURRALDE  
 Jefe de la Sección de Catastro Mpal.  
 L-247382 Unica publicación

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL  
 DE LA CHORRERA  
 Sección de Catastro

EDICTO Nº 28

Alcaldía del Distrito de La Chorrera

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor LEOVIGILDO RODRIGUEZ LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, tipógrafo, residente en la Barriada La Seda, casa No. 2820, portador de la cédula de identidad personal No. 8-114-123. En su propio nombre o representación de SU PROPIA PERSONA ha solicitado a éste despacho que le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE 34 NORTE, de la Barriada SAN NICOLAS, Corregimiento de BALBOA, donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número\_\_\_ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE : Calle 34 Norte con 20.00 Mts.  
 SUR : Resto de la Finca 6028, Folio 104,  
 Tomo 194, Prop. del Municipio de La Chorrera con 20.00 Mts.  
 ESTE : Calle del Exito con 30.00 Mts.  
 OESTE : Resto de la Finca 6028, Folio 104,  
 Tomo 194, Prop. del Municipio de La Chorrera con 30.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Seiscientos metros cuadrados (600.00 mts.2)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 14 de junio de mil novecientos noventa.

(Fdo.) LIC. CEFERINO ESPINO QUINTERO  
 Alcalde

(Fdo.) SRA. CORALIA DE ITURRALDE  
 Jefe de la Sección de Catastro

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, catorce de junio de mil novecientos noventa.

SRA. CORALIA DE ITURRALDE  
 Jefe de la Sección de Catastro Mpal.  
 L-247383 Unica publicación

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL  
 DE LA CHORRERA  
 Sección de Catastro

EDICTO Nº 67

Alcaldía del Distrito de La Chorrera

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que la señora RUBIELA MARIA MONTENEGRO DE ALVAREZ, panameña, mayor de edad, casada, ama de casa, residente en éste Distrito, portadora de la cédula de Identidad Personal No. 7-54-456 En su propio nombre o representación de SU PROPIA PERSONA ha solicitado a éste despacho que le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado ALTOS DE SAN FRANCISCO, de la Barriada ALTOS DE SAN FRANCISCO Corregimiento de GUADALUPE donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número\_\_\_ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE : Resto de la Finca 6028, Folio 104,  
 Tomo 194, Ocup. por Rosa Alvarez con 22.50 Mts.  
 SUR : Calle Quijano con 22.50 Mts.  
 ESTE : Calle 47 Sur con 30.00 Mts.  
 OESTE : Resto de la Finca 6028, Folio 104,  
 Tomo 194, Terreno Municipal con 30.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675.00 Mts. 2)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del

Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 14 de junio de mil novecientos noventa.

(Fdo.) LIC. CEFERINO ESPINO QUINTERO  
Alcalde

(Fdo.) SRA. CORALIA DE ITURRALDE  
Jefe de la Sección de Catastro

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, catorce de junio de mil novecientos noventa.

SRA. CORALIA DE ITURRALDE

Jefe de la Sección de Catastro Mpal.

L-171.520.54 Unica publicación

## AVISOS COMERCIALES

### AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado **SUPERMERCADO COLÓN**, el cual está ubicado en calle 11 Avenida Central Nº 10.100, ciudad de Colón.

ALFONSO UNG CHONG

CEDULA No. PE-1-800

Representante Legal

Colón 4, de septiembre de 1990.

L-318742

Tercera Publicación

### AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 10.846 de 24 de agosto de 1990, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 228140, Rollo 30392 e Imagen 0168, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: **ROLINVA CORPORATION, S.A.**

Panamá, 10 de septiembre de 1990.

L172.095.68

Unica publicación

### AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 10.845 de 24 de agosto de 1990, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 228141, Rollo 30394 e Imagen 0058, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: **NUSSIEL CORPORATION, S.A.**

Panamá, 10 de septiembre de 1990.

L172.095.68

Unica publicación

### AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada **FREYA ENTERPRISE, INC.**, inscrita en el Registro Público a Rollo 5470, Imagen 0140, Ficha 067656, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta mediante Escritura Pública No. 10093 de 3 de 1990, otorgada en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público el 31 de agosto de 1990, a Ficha 067656, Rollo 30330, Imagen 0152.

Panamá, 10 de septiembre de 1990.

L-172.158.86

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público  
Con vista a la Solicitud 3201

### CERTIFICA

Que la sociedad **WORLD EXCHANGE & SECURITIES COMPANY, S.A.**

Se encuentra registrada en la Ficha 157501, Rollo 16622, Imagen 270 desde el veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco,

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número- 8513 de 6 de agosto de 1990 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 30237, Imagen 75 de la Sección de Micropelículas - Mercantil- desde el 20 de agosto de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, a las 01-42-29.3 P.M.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificador

L-121.491

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público  
Con vista a la solicitud 3200

### CERTIFICA

Que la sociedad **VENDEL INVESTMENTS, S.A.** Se encuentra registrada en la Ficha 91706, Rollo 8902, Imagen 154 desde el ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 8514 de 6 de agosto de 1990 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá según consta al Rollo 30237, Imagen 82 de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 20 de agosto de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa, a las 03-31-57.3 P.M.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificador

L-121.492

Unica publicación